FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA®
UNINAVARRA

**RESOLUCIÓN No. 003 DE 2015**
**(30 DE DICIEMBRE)**

"Por el cual se crea la Vicerrectoría General"

**LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA**
En uso de sus facultades estatutarias, en especial las contempladas en el Inciso 2 del Artículo 53 del Acuerdo 005 de 2011 -Estatuto General-, y,

**CONSIDERANDO**

Que según lo establecido en el Artículo 53º del Acuerdo 005 de 2011 del Consejo Superior Provisional, los "Vicerrectores *son autoridades de apoyo del Rector, en aspectos de planeación, evaluación y ejecución de las políticas y actividades académicas y administrativas, necesarios para el fortalecimiento y crecimiento institucional".*

Que según lo dispuesto en el inciso segundo del mismo artículo "*El Presidente creará las Vicerrectorías necesarias para el desarrollo institucional"*.

Que el Acuerdo 005 del 9 de noviembre de 2010, del Consejo Superior Provisional, expidió el Manual de Funciones y procedimientos de la Fundación Universitaria Navarra, estableciendo en su numeral 4), los responsables del Subsistema de Dirección Estratégica, encontrándose dentro de ellos el Vicerrector.

Que de conformidad con el numeral 4.1 del referido Acuerdo, las Vicerrectorías, "*Son unidades misionales, que tienen por objeto la planeación, diseño, evaluación y proyección de las altas políticas institucionales. Las Vicerrectorías ejercerán las funciones que les deleguen el Rector y las que le asigne la Asamblea de Fundadores al determinar la Estructura Orgánica de la Fundación Universitaria*".

Que en atención al crecimiento de UNINAVARRA y con el fin de fortalecer los diferentes procesos de la Institución, se hace necesario crear la Vicerrectoría General.

En mérito de lo expuesto,